



Teniendo en cuenta las indicaciones del Consejo de Defensa en la Provincia y del Subgrupo de trabajo en la actividad de Transporte. Indicamos las siguientes medidas.

1-Se mantienen suspendidos los trámites en todas las oficinas municipales de la provincia.

2-Se mantiene la entrega de prorrogas a los titulares y TC que se le vence su LOT o Comprobante, esta será hasta el 31-1-21.

3-No se suspende por oficio a ningún TCP por la situación excepcional, si algún TCP toma la decisión de suspenderse por esta causa debe de presentarse en la UET de cada municipio para solicitarla, entonces deben enviar los datos del mismo para inhabilitar su tarjeta en FINCIMEX.

4-Se modifican las capacidades de los medios, camiones y camionetas todos los asientos cubiertos, pero no puede viajar nadie de pie, autos 1 pasajero delante y 2 pasajeros atrás, micros y paneles al 50% de la capacidad. Es importante que aperciban a los titulares con este tema, dejando evidencia de este apercibimiento.

5-Se mantienen suspendidas las transportaciones nacionales.

6- Se ratifica que todos los medios de carga se mantienen trabajando sin limitaciones.

7- Se mantiene el enfrentamiento a las ilegalidades, especialmente a las violaciones de precio.

NOTA: El consejo de defensa cuestiona con razón que las multas son pocas, cada Municipio debe auto evaluarse el resultado de su trabajo.

Mantenemos la información solicitada.

Saludos.

Jacinto Tarifa Fernández.

Director Oficina Provincial.

De la Unidad Estatal de Tráfico.

Matanzas.